



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de junio de 2008

Expediente N° 8.607/07

Res. C.D. N° 269/08

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante Res. D. N° 512/07 para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura “Elementos de Computación”;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs. 193 a 195 de estos actuados, por el cual se propone la designación del C.U. Eduardo Francisco Fernández;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/06/08, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar al C.U. Eduardo Francisco Fernández en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 01 de julio de 2.008 la designación Interina del C.U. Eduardo Francisco Fernández como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la asignatura Elementos de Computación con extensión a Introducción a la Programación.

ARTÍCULO 2°: Designar, a partir del 01 de julio de 2.008 por el término de cinco (5) años, al C.U. EDUARDO FRANCISCO FERNÁNDEZ – D.N.I. N° 16.734.487 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura “Elementos de Computación” del Dpto. de Informática de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina), cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al C.U. Fernández, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS